

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL ABASTO OPORTUNO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS A NIÑOS CON CÁNCER, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y RESPETO A SU DIGNIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ.

La que suscribe, Lourdes Celenia Contreras González, Diputada Federal de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Salud y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, a garantizar la atención integral y el abasto oportuno, suficiente, continuo y de calidad de medicamentos a niños con cáncer, con enfoque de derechos humanos y respeto a su dignidad, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En los últimos años, marcadamente a partir del 2018, se ha profundizado el problema del desabasto de medicamentos en el sector Salud. Esta situación coloca en un estado de vulnerabilidad a las personas afectadas, pues hace impracticable el derecho humano a la salud por carecer de los medicamentos necesarios para curarse. En el universo de los grupos poblacionales afectados, el de las niñas, niños y adolescentes que padecen algún tipo de cáncer es el más grave, tanto por las fibras emocionales que toca, como por el hecho de que es en este grupo donde más se ha acentuado el desabasto de medicamentos.

Es importante recalcar que el derecho a la salud constituye el piso básico para establecer condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos sociales, políticos y económicos, así como para el libre desarrollo de la personalidad y las potencialidades humanas.

En este sentido, los servicios de salud deben contar con un enfoque de derechos humanos y garantizar el grado máximo de salud que se pueda alcanzar, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, calidad y no discriminación, de tal forma que los sectores más vulnerables de la población tengan asegurados servicios integrales, sobre todo en lo relativo a las enfermedades más agresivas como lo es el cáncer.

SEGUNDA. El gobierno federal debe garantizar el acceso oportuno, suficiente, continuo y de calidad a los medicamentos que requieren los tratamientos de los niños con cáncer. De esa forma se hace efectivo su derecho a la salud y se salvaguardan sus derechos humanos. Además, la atención integral de los niños con cáncer, incluyendo el abasto de medicamentos, es una acción necesaria para mitigar las profundas desigualdades que existen en el acceso a estos servicios médicos tan especializados y caros.

Porque el impacto de la pobreza y la desigualdad en la mortalidad y la recuperación de los enfermos de cáncer es significativo. En países con altos ingresos, la sobrevivencia llega a ser mayor al 80 por ciento, mientras que en países de ingresos medios o bajos la sobrevivencia difícilmente llega a 20 por ciento. Las insuficientes condiciones de desarrollo y bienestar repercuten en las bajas tasas de supervivencia de niños con cáncer de países con medianos o bajos ingresos, ya que ahí existe gran incapacidad para tener un diagnóstico preciso y oportuno, poco o nulo acceso a los tratamientos, abandono del tratamiento, defunciones por toxicidad y exceso de recidivas, entre otras.ⁱ

En México, el Consejo Nacional de Población indica que el 60 por ciento de la población entre los 0 y los 19 no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Esta condición suscita gran preocupación, debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto de tipo catastrófico en la familia de los pacientes, ocasionando en muchos casos la ruina o la caída en la pobreza. El cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en la población de entre 5 y 14 años de edad. Para el año 2020 se espera que hayan diagnosticado entre 5 mil y 6 mil

casos nuevos de niñas, niños y adolescentes con cáncer. En este contexto, se debe tomar en cuenta que la incidencia aumenta anualmente de manera significativa, pues en 2008 se diagnosticaron mil 872 casos, mientras que en 2015 fueron 3 mil 74. El tipo de cáncer más frecuente entre niñas, niños y adolescentes es la leucemia.ⁱⁱ

TERCERA. Es necesario reiterar que el desabasto de medicamentos específicos para el tratamiento del cáncer infantil, ha sido una constante en los últimos tres años. Afecta de forma más profunda a las niñas, niños y adolescentes que, por las condiciones socioeconómicas de sus familias, tienen que buscar atención en las instituciones del sistema público de salud. Los niños cuyas familias no tienen acceso a la seguridad social sufren un mayor grado de penuria para lograr ser atendidos y, cuando se presenta el desabasto de medicamentos, los estragos son inmensos.

Por esa razón, desde 2019 los padres de niños con cáncer han tenido que recurrir a acciones de protesta pública, para exigir que el gobierno federal garantice el abasto de medicamentos para sus hijos. Han tenido que bloquear vías públicas, incluyendo acciones riesgosas como el bloqueo del acceso al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Sin embargo, hasta la fecha el gobierno no ha resuelto el problema del desabasto, situación que ha obligado a los padres de esos niños a continuar con las manifestaciones de protesta, volviendo varias veces a bloquear el Aeropuerto.ⁱⁱⁱ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en atención a esta problemática ha emitido señalamientos y recomendaciones puntuales. El 28 de enero de 2020, exhortó a la Secretaría de Salud y al Hospital General Infantil "Federico Gómez", a garantizar la existencia y disponibilidad permanente de todos los medicamentos oncológicos necesarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes pacientes de dicho Hospital, a fin de satisfacer plenamente su derecho a una atención médica oportuna, de calidad, con suficiencia y disponibilidad de medicamentos adecuados conforme cada tratamiento, y se evite que su estado de salud, incluso su vida, se vea comprometida.^{iv}

El gobierno federal ha reiterado en diversas ocasiones que el desabasto de medicamentos, en especial para niños con cáncer, se debe principalmente a que el modelo de compras públicas de los gobiernos anteriores implicaba mucha

corrupción y que, por ello, es necesario construir otro modelo de adquisiciones; ese cambio es el que provoca transitoriamente el desabasto, ha dicho el gobierno de la República, hasta la fecha. También, el gobierno federal señala que influye en este problema una caída en la producción mundial de medicamentos para el cáncer, lo cual estaría teniendo impacto en México.^v

Lo cierto es que ese nuevo esquema de compras públicas no ha funcionado y tiene como efecto un creciente desabasto de medicamentos, que afecta, sobre todo y de forma muy sensible e inaceptable, a niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer. De esta forma, el grave daño que se causa, es que se obliga a los padres de estos niños a tener que conseguir, sin ayuda del Estado, hasta 33 tipos de medicamentos necesarios para el tratamiento, que llegan a tener costos millonarios, realmente inaccesibles para la inmensa mayoría de las familias mexicanas.^{vi}

Finalmente, es pertinente hacer referencia a las desafortunadas declaraciones del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, quien en un programa de la TV pública, afirmó que es mentira que exista desabasto de medicamentos para niños con cáncer; además insinuó que las protestas de los padres de estos niños forma parte de una conspiración internacional con el objetivo de dar un golpe de Estado contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador.^{vii}

Estas afirmaciones son absolutamente condenables, no solo por la falta de respeto hacia el sufrimiento de los niños con cáncer y sus padres, sino porque indican que la óptica gubernamental sobre este grave problema está sumamente sesgada, que predomina una visión ideológica antes que una visión de responsabilidad pública para encontrar las soluciones urgentes que la situación exige.

En función de lo anteriormente expuesto, se plantea a esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Salud y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, para que con base a sus atribuciones, garantice la atención integral y el abasto oportuno, suficiente, continuo y de calidad de medicamentos a las niñas, niños y adolescentes con cáncer, con un enfoque de derechos humanos y de respeto a la dignidad de éstos y de sus padres.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de julio de 2021

Atentamente



Diputada Lourdes Celenia Contreras González

Referencias

- i "Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. Cáncer Infantil en México", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en <https://www.gob.mx/salud/%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-1>
- ii "Cáncer infantil en México. Situación actual y retos", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/cancer-infantil-en-mexico.pdf>
- iii "Padres de niños con cáncer bloquean entrada a la Terminal 1 del AICM; piden destituir a López-Gatell", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/6/30/padres-de-ninos-con-cancer-bloquean-entrada-la-terminal-del-aicm-piden-destituir-lopez-gatell-video-266875.html>
- iv "Comunicado de prensa, CNDH", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2_020-01/COM-020-2020.pdf
- v "La realidad detrás del desabasto de medicamentos para niños con cáncer en México: corrupción, burocracia y desesperación de los padres", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/23/la-realidad-detras-del-desabasto-de-medicamentos-para-ninos-con-cancer-en-mexico-corrupcion-burocracia-y-desesperacion-de-los-padres/>
- vi "¿Cómo entender el desabasto de medicinas para niños con cáncer?", consultado el 30 de junio de 2021, disponible en <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/como-entender-el-desabasto-de-medicinas-para-nios-con-cancer-215615/>
- vii "López-Gatell acusa que reclamo de medicamentos para niños con cáncer tiene tintes golpistas", consultado el 1 de julio de 2021, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/28/lopez-gatell-acusa-que-reclamo-de-medicamentos-para-ninos-con-cancer-tiene-tintes-golpistas/>